

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****HERRERA DE SORIA**

Formuladas y rendidas las Cuentas Generales de los Presupuestos de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2012, se exponen al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora Haciendas Locales.

Herrera de Soria, 24 de octubre de 2013.– El Alcalde, Juan José Peñaranda Díez. 2625

BOPSO-134-22112013